



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-02227662- -GDEBA-DSTECMTRAGP

---

**VISTO** el Expediente N° EX-2023-02227662- -GDEBA-DSTECMTRAGP, mediante el cual se propicia la designación de Guillermo Jorge Federico HUERGO en el cargo de Director de Transporte Ferroviario de Pasajeros, dependiente de la Subsecretaría de Transporte Terrestre, en el ámbito del Ministerio de Transporte, y

### CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 15.164 en su artículo 32 bis, agregado mediante Ley N° 15.309, determinó las funciones, atribuciones y responsabilidades del Ministerio de Transporte, aprobándose su estructura orgánica funcional mediante el Decreto N° 382/22;

Que, en ese marco, mediante nota N° NO-2023-02389306-GDEBA-SSTAYLMTRAGP de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, se impulsa la designación de Guillermo Jorge Federico HUERGO (DNI N° 27.099.327 – Clase 1979), en el cargo de Director de Transporte Ferroviario de Pasajeros, dependiente de la Dirección Provincial de Transporte Terrestre, de la Subsecretaría de Transporte Terrestre, a partir del 1° de octubre del 2022, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el

Decreto N° 272/17 E y de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello;

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES  
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS**

**EL MINISTRO DE TRANSPORTE  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.31 - Ministerio de Transporte, a partir del 1° de octubre de 2022, a Guillermo Jorge Federico HUERGO (DNI N° 27.099.327 – Clase 1979), en el cargo de Director de Transporte Ferroviario de Pasajeros, dependiente de la Dirección Provincial de Transporte Terrestre, de la Subsecretaría de Transporte Terrestre, del Ministerio de Transporte, Planta Permanente sin Estabilidad, a partir del 1° de octubre del 2022, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General, notificar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.-